

SERIE
ESTUDIOS
PARLAMENTARIOS

4

MEXICO Y LAS CORTES ESPAÑOLAS

1810-1822. OCHO ENSAYOS

INTRODUCCION DE NETTIE LEE BENSON



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN DE DIPUTADOS
LEGISLATURA

CJ.3 (98-14695)

2

**MEXICO Y LAS CORTES
ESPAÑOLAS
1810-1822. OCHO ENSAYOS**

BIBLIOTECA DEL CONGRESO
 MEXICO, D. F.
 Adq. 187129
 Claf.
 Cat.
 Precio \$.....

1 Esp

BIBLIOTECA DEL II CONGRESO
 MEXICO, D. F.
 Adq. 9814695 *63*
HCD E 1/L 2
H 611 m
1985

W

*SL 1. Mérida - Leyes y Legislación
 Historia
 2. Cortes - España - Historia*

Cámara de Diputados.
 Instituto de Investigaciones Legislativas.
 Director: Lic. Rafael Minor Franco.

Mexico and the Spanish Cortes, 1810-1822. Eight essays.
 © The Institute of Latin American Studies,
 The University of Texas, 1966.

Primera edición en español.
 Instituto de Investigaciones Legislativas.
 Cámara de Diputados, LII Legislatura 1985.
 Traducido por José Esteban Calderón.

2RA

SERIE
ESTUDIOS
PARLAMENTARIOS

4

MEXICO Y LAS CORTES ESPAÑOLAS

1810-1822. OCHO ENSAYOS

INTRODUCCION DE NETTIE LEE BENSON



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

CAMARA DE DIPUTADOS
LII LEGISLATURA

PRESENTACION

Es un hecho manifiesto que, a través de las diversas etapas de nuestra historia, en el campo legislativo, han existido hombres valiosos que han aportado tesis fundamentales para estructurar orgánica, política y jurídicamente a la Nación.

En los albores de nuestra vida como país independiente, tenemos que resaltar, junto con los Constituyentes de Apatzingán, y el gran Morelos que lucharon internamente por alcanzar la independencia, la trascendente participación de nuestros diputados en las Cortes de Cádiz, quienes a través del debate parlamentario lograron sacar adelante el reconocimiento de los Derechos elementales de los mexicanos y sobre todo, con su amplia ilustración, manejar conceptos que hasta ahora siguen siendo actuales en materia constitucional como *soberanía popular, separación de poderes, igualdad representativa, diputaciones provinciales, gobiernos locales*. Con justa razón se afirma que los diputados mexicanos a las Cortes de Cádiz delinearon el Constitucionalismo que mucho influyó en toda América.

La experiencia de aquellos diputados, por otra parte, fue tan valiosa que con posterioridad cuando intervinieron en el Gobierno del México Independiente, no sólo ocuparon puestos importantes, sino que trabajaron con eficacia como José Miguel Ramos Arizpe, el "Padre del Federalismo Mexicano", y Miguel Guridi y Alcocer, apasionado defensor de las libertades del hombre americano.

A menudo aquellos legendarios diputados como Lucas Alamán, Pablo de la Llave, Manuel Gómez Pedraza, Francisco Fagoaga, Juan de Dios Cañedo, Ignacio Mora, José Mariano Michelena, Miguel Ramos Arizpe y Lorenzo de Zavala, desempeñaron cargos en los gabinetes presidenciales entre 1823 y 1853. Otros más fueron notables diplomáticos y muchos de ellos continuaron dedicados a la política como destacados miembros de nuestros diferentes Congresos.

Hablar, a la distancia de 175 años sobre Reforma Electoral Municipal, Reformas Económicas, Libertad de Prensa, Reforma de la Iglesia en México, resulta tan insólito, pero tan actual, que nuestras más recientes reformas constitucionales han versado precisamente sobre aquellos viejos temas.

Agradecemos la amabilísima sugerencia que nos hizo la connotada investigadora Nettie Lee Benson para publicar esta obra tradu-

cida al español. Es en verdad un excelente conjunto de estudios históricos bien documentados que realizó el equipo de investigadores bajo la sabia dirección de la Dra. Benson, a quien los mexicanos le tenemos una gran admiración y simpatía por todas las aportaciones que nos ha brindado para ampliar el conocimiento sobre la historia de nuestro país.

La LII Legislatura de la Cámara de Diputados se honra en publicar este valioso testimonio de la historia.

LIC. HUMBERTO LUGO GIL
Presidente de la Gran Comisión